

**PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE LA DELEGACION DE GUATEMALA  
EN EL 49º PERIODO DE SESIONES DE  
LA COMISION SOBRE POBLACION Y DESARROLLO  
- 11 DE ABRIL DE 2016 -**

Señora Presidenta,

1. Guatemala se asocia a la intervención realizada por la delegación de Tailandia en nombre del Grupo de los 77 y China y en capacidad nacional deseo agregar algunas reflexiones.
2. La situación de Guatemala como país de renta media es compleja, por un lado se observan una serie de problemas estructurales y coyunturales que impiden el acceso a condiciones de bienestar a la mayor parte de la población, generando desigualdades, en especial, de la población indígena, de la población que habita en las áreas rurales, de las mujeres y las niñas. Algunas de estas condiciones se expresan en los principales indicadores sociales, mortalidad materna, alta fecundidad en adolescentes y jóvenes, desnutrición crónica, incremento en la infecciones por VIH, deterioro del medio ambiente. Esto lo hemos podido constatar, a pesar de la limitada y débil información estadística de la que disponemos.
3. Por otra parte, en el país se realizan esfuerzos para superar tales dificultades. La Agenda 2030 de desarrollo sostenible se refleja en nuestro Plan Nacional de Desarrollo Ka'tun 2032 aprobado en 2014, con un horizonte de 20 años, el cual está organizado en cinco ejes, 36 prioridades y 80 metas.
4. El centro del plan, son las personas y su bienestar, para ello es indispensable proteger el medio ambiente y revisar el modelo de desarrollo. Las prioridades nacionales hacen énfasis en el derecho que todos y todas las guatemaltecas tenemos de vivir una vida libre de pobreza, con salud, con educación, empleo, etc. Tenemos como metas nacionales, las mismas metas que se han acordado en los distintos espacios de diálogo internacional.

5. Estas metas nacionales han tomado en cuenta la experiencia que el país ha desarrollado en la implementación del Plan de Acción de Cairo, que para el caso guatemalteco tiene, además, una vinculación directa con el Decreto 42-2001 Ley de Desarrollo Social, y la Política de Desarrollo Social y Población que fue formulada en el año 2002.
6. Ahora contamos también con un Ministerio de Desarrollo Social y en su calidad de rector impulsa las acciones de coordinación y articulación interinstitucional. Desde este ministerio se coordinan las acciones de protección social, especialmente las que se dirigen a la niñez, las mujeres, especialmente madres adolescentes, juventud.

Señora Presidenta,

7. Como se ha indicado anteriormente, aun cuando el país ha mejorado la producción de información estadística, persisten desafíos importantes tales como la instalación de un sistema de información oportuno, de calidad, actualizado y con las desagregaciones que evidencien las diferencias en materia de desarrollo para los distintos grupos sociales y territorios del país.
8. Recientemente, se elaboró el cuarto y último informe de objetivos de desarrollo del milenio, en dicho esfuerzo enfrentamos el reto de la disponibilidad de datos desagregados. Del total de indicadores que el país reportó, 21% de ellos se desagregaron con la variable sexo, 26% por identidad étnica y la mayor posibilidad de desagregación se observó en el área de residencia, urbano/rural, esta desagregación alcanzó al 34% de los indicadores.
9. Seguiremos trabajando en pro de una exitosa implementación de los ODS e intensificaremos nuestros esfuerzos por lograrlos a través de nuestra propia estrategia nacional de desarrollo que se alinea con la agenda global de desarrollo sostenible.

Muchas gracias.